



SIELLO QVARTO. VIENNE  
MARAVELIS. ANO DE MIL  
QUINGIENTOS Y QVARENTE  
Y CINCO.

Decreto  
Semana  
Frucción

En la Villa de Sumilla a trece dias del mes  
de Agosto de mil e quatrocientos e quatro años.  
Los Señores D. Benito Alonso Ortega, D. Juan an  
Sorano thomas y Lorenzo Sorano de somener. Alca  
des Mayor y ordinarios, D. Joseph Cardiola y Ma  
gon, D. Pedro de somener e Naval y Miguel Mari  
ner thomas de sidores, y D. Manuel de Bellan  
Sorano Alguacil Mayor, Comesa, Juencia y de  
sim de esta dha Villa de Sumilla estando sun  
tos en su sala Capitulax como lo han de ser y  
costumbre, Dixeran: Que el tiempo de haer  
el Repartim<sup>to</sup> de las Cabalas entre estos devinos  
segun el orden regular es pasado, el que  
no han executado los Repartidores nombra  
dos por sus mercedes a causa de no haerse  
les que se manifestaro la Real Instrucion  
librada por su Mag<sup>d</sup> que dió q<sup>d</sup> se en la que  
previene el modo como se han de executar  
los mencionados Repartim<sup>tos</sup>. y otros en los du  
dos de su Monarquía; la qual dha orden  
han procurado buscar entre los Papeles de  
su Archivo y oficina y no ha gochido ver ha vida  
En atención a que por algun tiempo podria es  
tar en papelada de su orden para saber  
su Paradero, han mandado Compañer  
en este Repartim<sup>to</sup>. a Juan Sorano thomas

En este Repartim<sup>to</sup>. a Juan Sorano thomas

